



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO

DE

639

08 NOV 2019

Por medio de la cual se ordena una Contratación Directa.

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,

En uso de sus facultades legales y estatutarias conferidas por la Constitución Política y en especial las conferidas por el Acuerdo 005 de 2013 "Estatuto General", Ley 80, Ley 1150, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que las modifiquen, complementen o adicionen y,

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de los principios de transparencia y responsabilidad que rigen la contratación pública, y lo establecido en el literal i) numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y lo establecido en el decreto 1082 de 2015, "Artículo 2.2.1.2.1.4.7. Contratación para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas", concordante con lo definido en el Decreto-Ley 591 de 1991 y demás normas que lo modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan, el presente proceso se realizará a través de la modalidad de contratación directa.

Que, igualmente la contratación a efectuar se enmarca en lo establecido en la Circular Externa No. 006 del 27 de septiembre de 2013, expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente, en cumplimiento de su objetivo como ente rector del sistema de compras y contratación pública, y conforme a la mencionada circular la entidad definió como Actividades de ciencia, tecnología e innovación.

Que, actualmente la Escuela cuenta con un Laboratorio de Modelería para que los estudiantes realicen sus prácticas y deben disponer de los equipos necesarios en cada laboratorio. Sin embargo, se carece del equipo (Máquina de Corte y Grabado Laser) para que los estudiantes, tanto del Bachillerato Técnico Industrial como de los Programas de Educación Superior, puedan realizar sus prácticas con equipos de corte laser.

Que, conforme a la causal invocada aplica la modalidad de contratación directa y, dada la necesidad se requiere realizar la compra de la Máquina de Corte y Grabado Laser para el Laboratorio de Modelería de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

Que, la presente contratación, se adelantará con los recursos destinados a los PLANES DE FOMENTO A LA CALIDAD SUPERIOR, aplicados a la línea de inversión: **Dotación, infraestructura tecnológica y adecuación de infraestructura de pregrado**, encaminada al mejoramiento de la infraestructura actual, y la dotación de proyectos en cursos que eventualmente no tengan garantizada su financiación hasta puesta en operación. Estos proyectos incluyen infraestructura física, tecnológica y bibliográfica pertinente para cada IES, acorde a su priorización.

Que, la presente contratación directa se adelantará con la empresa IMPORTADORA MACROLASER HR SAS, que según la cotización presentada cumple con los requerimientos de la Escuela para la adquisición de la Máquina de Corte y Grabado Laser.

Que, el presupuesto de la presente contratación es por la suma de **DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS (\$17.429.000,00) M/CTE.**, con cargo al rubro presupuestal C-2202-0700-4-0-2202013-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE ARTICULACIÓN ENTRE LA EDUCACIÓN SUPERIOR O Terciaria y Sector

CLASIFICACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIFICACIÓN DE INTEGRIDAD	A	CLASIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------------	-----	-----------------------------	---	---------------------------------	---

PRODUCTIVO – ADQUISICIÓN DOTACIÓN, REPOSICIÓN, REMODELACIÓN, ADECUACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL, Recurso 10 – Nación, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **45119** de fecha 29 de octubre de 2019, expedido por el Profesional de Presupuesto.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Contratar mediante la modalidad de contratación directa a la empresa IMPORTADORA MACROLASER HR SAS, representada legalmente por LILIANA ANDREA RODRIGUEZ BERNAL, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.053.337.686 expedidas en Chiquinquirá, la “**ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE CORTE Y GRABADO LASER PARA EL TALLER DE MODELARÍA FAB-LAB DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL**”, de conformidad con las especificaciones técnicas determinadas en los estudios previos.

ARTICULO SEGUNDO.- El valor de la presente Contratación Directa asciende a la suma de **DICISIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS (\$17.429.000,00) M/CTE.**, con cargo al rubro C-2202-0700-4-02202013-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE ARTICULACIÓN ENTRE LA EDUCACIÓN SUPERIOR O TERCARIA Y SECTOR PRODUCTIVO – ADQUISICIÓN DOTACIÓN, REPOSICIÓN, REMODELACIÓN, ADECUACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TECNICO CENTRAL, Recurso 10 – Nación, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 45119 de fecha 29 de octubre de 2019, expedido por el Profesional de Presupuesto.

ARTÍCULO TERCERO.- Publíquese el presente acto administrativo en los medios autorizados por Ley y sus decretos reglamentarios, y en la página www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO CUARTO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede ningún recurso por la vía gubernativa de conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la Ley No. 1437 de 2011.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 08 NOV 2019

EL RECTOR,

HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Proyectó: Heyde Rodríguez Pérez. - Apoyo Contracción II
 Revisó: Daniel Raffan Rodríguez Ramírez. - Jurídico de contratación.
 Aprobó: Luis Jesús Carvajal. - Vicerrector Administrativo y Financiero

CLASIFICACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIFICACIÓN DE INTEGRIDAD	A	CLASIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------------	-----	-----------------------------	---	---------------------------------	---